



**ESPACIO DE MONITOREO DE
EMERGENCIA Y DESASTRES DEL
SECTOR SALUD
(EMED SALUD)**

Reporte Técnico del mes:
ENERO 2020

- Lic. Gadi H. Pinto Bacilio
DNI: 41976880

- Srta. Isabel Mori Quispe
DNI: 10770700

1.- JUSTIFICACIÓN

- Considerando que, con la Ley 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgos de Desastres. Siendo la aplicación de ésta ley obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de Gobierno;
- Que, mediante Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018 MINS/DIGERD "*Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud*" en donde se especifican las funciones de los Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud) de los Hospitales e Institutos;
- Que, mediante Resolución Directoral N° 134-2013-INO-D se crea la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología;
- Que, con Decreto de Urgencia 024-2010, con fecha 31 de marzo 2010 se dispone como medida urgente y de interés nacional la implementación del Programa Presupuestal Estratégico "*Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres*".
- Con todo lo anterior, el presente Informe Técnico es un documento en el que se detallan las principales acciones de prevención y otros de relevancia de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", durante el mes de enero del 2020. Por lo que, este documento representa una fuente importante de información porque canaliza el seguimiento y monitoreo de acciones y respuestas ante posibles emergencias, peligros o desastres que afecten al Instituto.



2.- FINALIDAD

- Reforzar la operatividad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres para una adecuada y oportuna respuesta ante la ocurrencia de un escenario adverso que ponga en riesgo la salud de los pacientes y el funcionamiento del Instituto Nacional de Oftalmología.

3.- OBJETIVOS

- Detallar las acciones preventivas realizadas por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras" durante el mes de enero del presente año.
- Reforzar el cumplimiento de las funciones, procedimientos y organización en el marco de la Organización y Funcionamiento de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Instituto.

4.- MARCO CONCEPTUAL

- **Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE SALUD)**, es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, gestiona e intercambia la información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.
- **Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED SALUD)** es el área o unidad funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades. En el ámbito local, es el área o unidad funcional de las redes de salud, hospitales nivel II y III e institutos.
- **Evento adverso:** es un fenómeno que produce cambios desfavorables en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente; el cual puede ser de origen natural, generado por la actividad humana o de origen mixto y puede causar una emergencia o desastre.



- **Gestión de la información:** es el proceso mediante el cual se receptiona, valida, almacena, procesa, consolida, presenta y difunde información oportuna y utiliza recursos adecuados para la toma de decisiones.
- **Presupuesto por resultados 068:** es el programa presupuestal estratégico diseñado para enfrentar un problema nacional que permita reducir la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y fortalecer la atención de emergencia por desastres.

5.- SITUACIÓN DE LAS AMENAZAS LOCALES

Los Avisos Meteorológicos a nivel nacional que publica el Sistema Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) tienen carácter preventivo ante eventos adversos, asimismo son fuente de información sobre las amenazas y desastres para los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED SALUD). A continuación, se detallan los avisos meteorológicos de la zona costera del mes de enero del 2020.

Cuadro N° 01: Aviso Meteorológicos a nivel nacional – SENAMHI

AVISO N°	SITUACIÓN	DEPARTAMENTOS ALERTADOS	NIVEL	INICIO DEL EVENTO	FIN DEL EVENTO	PERIODO DE DURACIÓN
24-2020	INCREMENTO DE TEMPERATURA EN COSTA NORTE	LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, PIURA, TUMBES	Nivel 3	Lunes, 27 de Enero de 2020 a las 14:00 horas (hora local)	Miércoles, 29 de Enero de 2020 a las 20:00 horas (hora local)	54 horas
17-2020	INCREMENTO DE TEMPERATURA DIURNA EN LA COSTA NORTE	LAMBAYEQUE, PIURA, TUMBES	Nivel 3	Martes, 21 de Enero de 2020 a las 10:00 horas (hora local)	Miércoles, 22 de Enero de 2020 a las 16:00 horas (hora local)	30 horas
10-2020	INCREMENTO DE TEMPERATURA DIURNA EN LA COSTA NORTE	LAMBAYEQUE, PIURA, TUMBES	Nivel 3	Miércoles, 15 de Enero de 2020 a las 10:00 horas (hora local)	Viernes, 17 de Enero de 2020 a las 16:00 horas (hora local)	54 horas



05-2020	INCREMENTO DE VIENTO EN LA COSTA	ANCASH, AREQUIPA, CALLAO (Provincia Constitucional), ICA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, PIURA,	Nivel 3	Jueves, 09 de Enero de 2020 a las 12:00 horas (hora local)	Domingo, 12 de Enero de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	60 horas
02-2020	LLUVIA EN LA REGIÓN NORTE	AMAZONAS, CAJAMARCA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, PIURA, SAN MARTIN, TUMBES	Nivel 3	Jueves, 02 de Enero de 2020 a las 12:00 horas (hora local)	Domingo, 05 de Enero de 2020 a las 06:00 horas (hora local)	66 horas

Leyenda:

- Nivel 3: Se predicen fenómenos Meteorológicos peligrosos. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumplan los consejos e instrucciones dados por las autoridades.
- Nivel 4: Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

Fuente: SENAMHI



CORONAVIRUS

El médico epidemiólogo Dr. Manuel Loayza Alarico explica que el brote de nuevo coronavirus (nCoV) en la ciudad de China de Wuhan, es un grupo de virus que causan enfermedades con síntomas común de resfriado común y puede llegar a infecciones graves. Comenzando el 31 de diciembre del 2019 cuando la OMS recibió la notificación de un conglomerado de 27 casos de síndrome respiratorio agudo detectado en la ciudad de Wuhan – China. El 07 de enero del 2020 las autoridades chinas identificaron un nuevo coronavirus (nCoV) como posible etiología.

En el Perú, el Ministerio de Salud en coordinación con los aeropuertos, puertos marítimos y terrapuertos están en alerta con protocolos de atención para detección de afectados entre los pasajeros. En este mes somos el cuarto país donde se sospecha casos de coronavirus, se tratan de tres ciudadanos chinos que estuvieron en la ciudad de Wuhan y una traductora peruana y el último es de un turista originario de Beigin que llegó al país el pasado 27 de enero.

El día 30 de enero, el director general de la Organización Mundial de Salud declaró emergencia internacional ante la propagación del coronavirus, debido a la propagación en otros países como Francia, Finlandia, Australia, India, Canadá y EE.UU. tal como se aprecia en la siguiente imagen. Sin embargo, el jefe de la OMS confía en la capacidad de China para controlar el brote por lo que no cree necesario cerrar las fronteras chinas.

Imagen N° 01: Propagación del coronavirus a nivel mundial



Fuente: RT en Español

DEFLAGRACIÓN EN VILLA EL SALVADOR

El día 23 de enero del 2020 se produjo el incendio urbano por la deflagración de un camión cisterna de GLP en el distrito de Villa el Salvador. Ese mismo día mediante el Acuerdo de Concejo N° 005-2020/MVES se declara situación de emergencia, priorizando el apoyo a los afectados del siniestro. Este suceso ha ocasionado daños a la vida y salud de los pobladores y a las viviendas ubicadas en el cruce de las avenidas Edilberto Ramos y Villa del Mar, punto exacto de localización.

Según el informe de emergencia N° 062-30/01/2020/COEN-INDECI/10:40 HORAS detalla que son 6 familias damnificadas, 15 familias afectadas, 19 personas fallecidas, 38 personas heridas. En cuanto a infraestructura, son 6 viviendas inhabilitadas y 15 viviendas afectadas.

Ante este trágico evento, la Policía Nacional del Perú ha analizado sus factores determinantes como son: el desnivel en la calzada del cruce de las avenidas Mariano Pastor Sevilla y Villa del Mar; la negligencia del chofer Luis Guzmán Palomino cuya función no era el transporte sino sólo el abastecimiento de combustible al tanque interno del vehículo y la falta de mecanismos de seguridad del vehículo de placa A2X-847 debido que no contaba con barra protectora ni mecanismo de bloque automático de los ductos cuando se detectan fugas.

Imagen N° 02: Incendio urbano por la deflagración de camión cisterna en Villa El Salvador



Fuente: Diario El Comercio

LLUVIAS

A inicios del enero las zonas centro y sur del Perú se vio afectado por intensas lluvias y esto origino inundaciones, deslizamiento de tierra, desborde de ríos, principalmente en las ciudades de Cusco, Puno y Pasco.

Asimismo, debido a los daños producidos por las lluvias intensas en algunos distritos de Arequipa, el Concejo Municipal declaró en emergencia 29 distritos de la provincia de la Ciudad Blanca por el plazo de 60 días.

Imagen N° 03: Lluvias intentas en las ciudades de Arequipa y Cusco, mes enero 2020



Fuente: Diario El Comercio

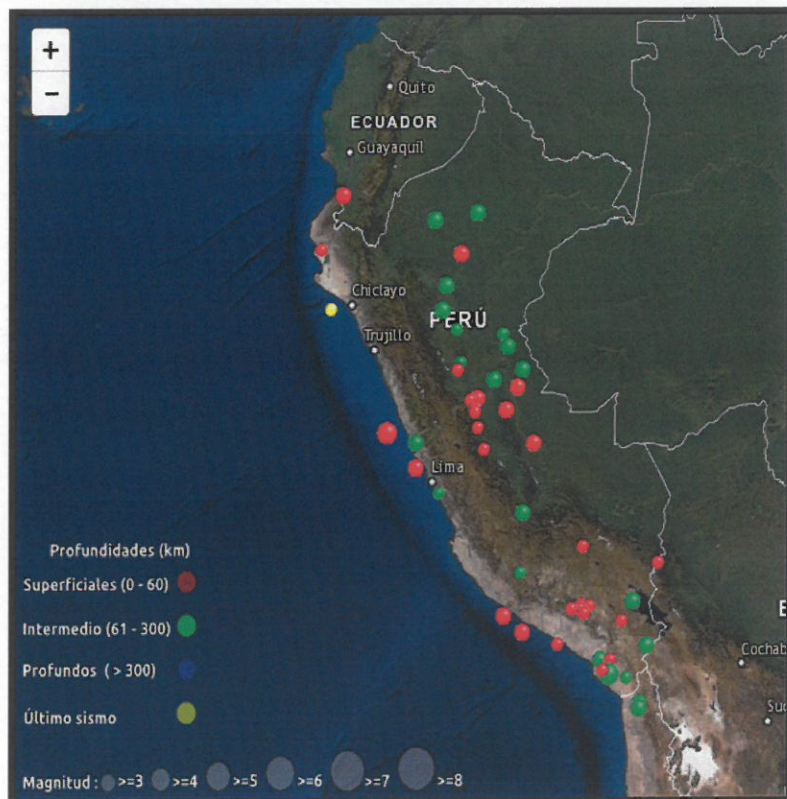


SISMOS

El Instituto Geofísico del Perú reportó 72 movimientos sísmicos en el mes de enero del presente año, siendo los principales movimientos sísmicos los que se detallan a continuación:

1. Día 15 de enero: movimiento sísmico de 5.4 grados en la escala de Richter con epicentro al suroeste de Huarney repercutiendo en Lima, Trujillo, Casma, Santa y Arequipa.
2. Día 24 de enero: movimiento sísmico de 5.2 grados en la escala de Richter con epicentro a 35 km al noroeste de Ilo – Moquegua.

Imagen N° 04: Sismos reportados en el mes de enero 2020



Fuente: Instituto Geofísico del Perú



6 - SITUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD LOCAL

El Plan de Respuesta Hospitalaria frente a emergencias y desastres 2018 del INO muestra un índice de seguridad de 0.39 y 0.61 como índice de vulnerabilidad, ubicándose en la categoría B. Esta categoría enfatiza que los niveles actuales de seguridad son potencialmente riesgosos por lo que sugiere incluir medidas en el corto plazo.

El elevado índice de vulnerabilidad (0.61) se le atribuye al componente de seguridad estructural y no estructural que tienen un grado de seguridad medio. Es decir que ante un evento adverso el Instituto se encuentra en un lugar inseguro y vulnerable.

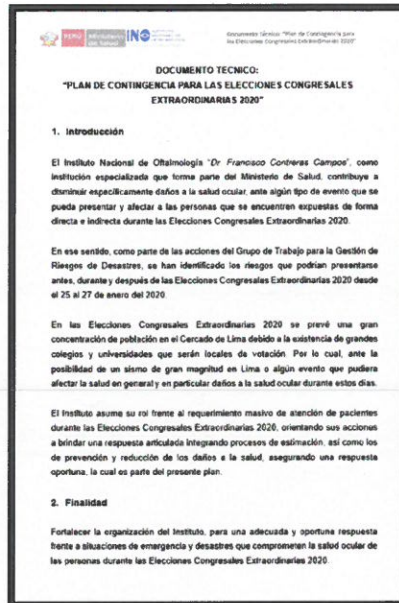
Índice de seguridad	Categoría	¿Qué Tiene que Hacer?
Se requiere medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.	C	0-0.35
Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.	B	0.36-0.65
Aunque es probable que los hospitales continúen funcionando en caso de desastre, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a un desastre.	A	0.66-1

7.- ACCIONES DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Y RESPUESTA:

En cuanto a las acciones tomadas frente a la disminución de las vulnerabilidades encontradas se han tomado las siguientes acciones:



- Se realizó el Documento Técnico: "Plan de Contingencia para las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020".



- Se realizó el Documento Técnico: "Plan de Contingencia frente a lluvias intensas - 2020".



8.- OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR LA UFGRD:

- Monitoreo a las diferentes áreas y servicios del Instituto.
- Se evaluó la operatividad de los servicios básicos, el rol del personal asistencial y administrativo, la operatividad del sistema de comunicaciones, transporte y servicios críticos.
- Coordinaciones para mejorar la seguridad institucional con diversas oficinas institucionales.
- Reporte radio tetra a (CENTRAL MINSA) a las 10:00 hrs - 15:00 hrs diariamente.
- Reporte radial a OCA 99 (DIGERD) en tres horarios 8:00 hrs – 10:30hrs – 15:00hrs diariamente.

